



DOCUMENTO.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CENTRO	IES FRANCISCO SALZILLO
Población	ALCANTARILLA
Fecha	CURSO 2026/27



ÍNDICE

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN ESO

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO Y FP GRADO MEDIO/SUPERIOR

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN FP GRADO BÁSICO

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible, favoreciendo el pleno desarrollo de su personalidad. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje.

La esencia de la actividad orientadora es que define el carácter personalizado de la educación. Este carácter personalizado implica que educamos a personas concretas, con características particulares, individuales, y que educamos a la persona completa, integrando por tanto los diferentes ámbitos de desarrollo.

Los elementos que conformarán nuestro plan de acción tutorial son:

- Educar para la vida.
- Asesorar sobre opciones alternativas.
- Educar en la capacidad de tomar decisiones.
- Capacitar para el propio aprendizaje.

El Plan de Acción Tutorial (PAT), es el marco donde se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. Es elaborado por el DO, siguiendo las directrices generales establecidas por la CCP. En el PAT se incluirán las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado, con las familias, así como con la junta de profesores del respectivo grupo.

Este programa irá unido al desarrollo de las actividades del Programa de Educación Responsable, ya somos centro graduado. Las actividades de este programa serán utilizadas en las sesiones de tutoría de manera prioritaria.

Para la programación de actividades y talleres se tendrán en cuenta las aportaciones realizadas en la memoria de tutores del curso pasado.

La forma de comunicación y trabajo se organiza desde la plataforma classroom.



1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN LA ESO

1.1 PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.

- PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS:

I) En relación a los alumnos:

1. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo clase y en el centro.
2. Desarrollar actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno sociocultural.
3. Desarrollar estrategias de trabajo y aprendizaje.
4. Potenciar las destrezas adecuadas en el planteamiento de demandas y resolución de conflictos.
5. Fomentar los valores como pauta de conducta del alumno.
6. Facilitar los procesos de maduración vocacional.
7. Potenciar el Plan de Orientación Académica y Profesional.
8. Desarrollar una educación para la salud que mejore la calidad de vida.
9. Informar sobre sexualidad y enfermedades de transmisión sexual.

II) En relación al equipo educativo:

- 1) Facilitar a los profesores el conocimiento de todos los alumnos individualmente y como grupo. Así como coordinar la información que acerca de los alumnos tienen distintos profesores.
- 2) Coordinar el proceso evaluador del alumno y asesorar sobre su promoción.
- 3) Facilitar al resto del equipo educativo la información y materiales de las reuniones mantenidas con el Departamento de Orientación en las sesiones de tutoría.
- 4) Coordinar con el resto del equipo educativo el ajuste de la programación al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a la respuesta educativa a los acneae.
- 5) Asegurar el paso de información de un grupo de alumnos a un nuevo tutor con la participación de orientación en las sesiones de evaluación.

III) En relación a los padres:

- 1) Informar a los padres y madres de todo aquello que afecte a la educación de su hijo.
- 2) Implicar a los padres y madres en las actividades de apoyo al aprendizaje y a la orientación de los alumnos.

- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Para el logro de los objetivos educativos, el profesor - tutor, realizará a lo largo del curso las siguientes actividades:

I) En relación a los alumnos:

Objetivo 1: Facilitar la integración de los alumnos en el grupo clase.
--

Actividades:

- Presentar y acoger a los nuevos alumnos. Programa “De mi cole a mi insti”



- Sensibilización sobre buen trato a los compañeros en el marco de la prevención del acoso escolar y del ciberacoso apoyado por las charlas externas realizadas.
- Informar a los alumnos del "plan de clases" (horario, asignaturas, profesorado de cada materia, evaluaciones...).
- Informarles sobre el funcionamiento del centro (órganos de participación, derechos y deberes, normas de convivencia, normas sobre préstamo de libros y su correcta utilización...).
- Facilitar el conocimiento mutuo de los alumnos.

Responsables:

- Equipo Directivo y Departamento de Orientación, en cuanto a la planificación de la acogida.
- Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación.

Recursos:

- Documentación en la web del centro.
- Normas de clase.
- Técnicas de dinámica de grupos, actividades de conocimiento.

Temporalización:

Primer trimestre: Septiembre - octubre.

Evaluación:

- Valorar la participación e interacción a través de la información que proporcionen los tutores en la reunión semanal de coordinación.

Objetivo 2: Desarrollar actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno sociocultural.

Actividades:

- Realizar la elección de delegado.
- Realizar actividades de dinámica de grupo para la toma de conciencia de la necesidad de vivir en sociedad, tomando como referencia el aula en cuanto "pequeño grupo social". Cohesión de grupo. Haciendo hincapié en la prevención del acoso y ciberacoso.
- Explicación sobre las normas de uso y cuidado de los libros prestados. Se abordará el trabajo sobre la responsabilidad y cuidado de los libros y su buen uso para que puedan ser reutilizados por otros compañeros y contribuir al medio ambiente y una ciudadanía responsable.

Responsables:

Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación.

Recursos:

- Documentos informativos sobre las características y responsabilidades del delegado.
- Técnicas de dinámica de grupos.
- Información y promoción de actividades desarrolladas por el Ayuntamiento de Alcantarilla, en su caso.

Temporalización:

Todo el curso.



Evaluación:

- Valorar la participación e interacción a través de la información que proporcionen los tutores en la reunión semanal de coordinación.

Objetivo 3: Desarrollar estrategias de trabajo y aprendizaje.

Actividades:

- Facilitar al alumno estrategias de estudio que favorezcan el éxito escolar: conocer las condiciones reales en que se lleva a cabo el estudio y reflexionar sobre las condiciones idóneas para mejorar los resultados.
- Informar a los alumnos sobre las técnicas y procedimientos más adecuados para preparar un examen o repasar lo estudiado.
- Analizar los resultados obtenidos en las evaluaciones y reflexionar sobre las mejoras a realizar.

Responsables:

Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación.

Recursos:

- Cuestionarios de auto-evaluación.
- Trabajo individual.
- Blogs y páginas web.

Temporalización:

A lo largo de todo el curso escolar.

Evaluación:

- Comprobar la adopción y/o mejora de estrategias de aprendizaje por parte de los alumnos a lo largo del curso escolar.
- Verificar el grado de participación de los alumnos en las actividades propuestas.

Objetivo 4: Potenciar las destrezas adecuadas en el planteamiento de demandas y resolución de conflictos.

Actividades:

- Ejercitar el propio conocimiento y el conocimiento que tenemos de los demás, para mejorar y/o reforzar una imagen positiva de sí mismo y de los demás miembros del grupo (autoestima).
- Facilitar estrategias de control de nuestros actos y sentimientos en situaciones de estrés, enfado, miedo etcétera.
- Realizar actividades para desarrollar habilidades de escucha y comprensión de los sentimientos de los demás (empatía).
- Facilitar estrategias para una toma eficiente de decisiones y resolución positiva de conflictos interpersonales (habilidades sociales).

Responsables:

- Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Equipo Educación Responsable.

Recursos:

- Programas de estrategias y habilidades sociales.
- Material elaborado por el Departamento de Orientación.



Temporalización:

A lo largo del curso.

Evaluación:

- Percepción del equipo docente sobre la evolución experimentada por su grupo a lo largo del programa.
- Grado de satisfacción del alumnado en la realización de las actividades.
- Percepción subjetiva del alumnado de la utilidad del programa.

Objetivo 5: Fomentar los valores como pauta de conducta del alumno.

Actividades:

- Realizar actividades enfocadas a considerar los valores de forma global.
- Realizar actividades que fomenten la solidaridad, la convivencia y el compañerismo.
- Realizar actividades que favorezcan actitudes de tolerancia.
- Realizar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Prevención del acoso y del ciberacoso.
- Fomento de la salud mental y el bienestar emocional.

Responsables:

Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación.

Recursos:

- Unidades didácticas de tutoría elaboradas por el Departamento de Orientación.
- Técnicas de dinámica de grupos.
- Plan Director desde la Policía Nacional.
- Programa de la prevención de la violencia de género a través de la inteligencia emocional.

Temporalización:

Primer y segundo trimestre.

Evaluación:

- Grado de satisfacción del alumnado en la realización de las actividades.
- Percepción subjetiva del alumnado de la utilidad del programa.

Objetivo 6: Facilitar los procesos de maduración vocacional.
--

Actividades:

- Tener un conocimiento lo más ajustado posible de sí mismo: información y valoración de su historia escolar; preferencias; intereses; motivaciones; capacidades; expectativas familiares.
- Conocer el sistema educativo (estructura e itinerarios).
- Conocer las distintas opciones académicas que se presentan al término del nivel educativo que cursa el alumno.
- Conocer las características del entorno laboral más próximo.

Responsables:

- Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación (orientadora).
- Departamento de Orientación.



Recursos:

- Plan de Orientación Académica y Profesional del centro.
- Información.

Temporalización:

Segundo y tercer trimestre.

Evaluación:

- Verificar el grado de participación de los alumnos en las actividades propuestas.

Objetivo 7: Potenciar el Plan de Orientación Académica y Profesional.

Actividades:

- Conocer las distintas opciones académicas y/o laborales que se presentan al término del nivel educativo que cursa el alumno.

Responsables:

- Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación (Orientadora).
- Departamento de Orientación.

Recursos:

- Cuestionarios de autoevaluación.
- Plan de Orientación Académica y Profesional del centro.
- Información.
- Páginas web

Temporalización:

Segundo y tercer trimestre.

Evaluación:

- Verificar el grado de participación de los alumnos en las actividades propuestas.

Objetivo 8: Desarrollar una educación para la salud que mejore la calidad de vida.
--

Actividades:

- Informar sobre el consumo de tabaco y sus perjuicios.
- Informar sobre el alcohol y sus efectos.
- Informar sobre el consumo de drogas, tratando de prevenir su consumo.
- Informar sobre hábitos adecuados de alimentación, y los riesgos de los trastornos de alimentación.
- Informar sobre los riesgos de las redes sociales.
- Informar sobre una seguridad vial que reduzca accidentes entre los jóvenes.

Responsables:

- Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación.

Recursos:

- Materiales editados.
- Unidades didácticas de tutoría elaboradas por el Departamento de Orientación.
- AFES.



- Adaner, Asociación de Anorexia y Bulimia.
- Persea.
- Assex.

Temporalización:

Todo el curso.

Evaluación:

- Verificar el grado de participación y satisfacción de los alumnos en las actividades propuestas.

Objetivo 9: Informar y orientar al alumnado sobre conductas de autoprotección en el centro.

Actividades:

- Informar sobre sistemas de alerta y servicios de emergencia. Autoprotección del centro: señales, planos, itinerarios, y puntos de encuentro. Evacuación y confinamiento. Simulacro de Evacuación.
- Informar sobre terremotos: información y desinformación en situaciones de emergencia. Fuentes oficiales de alerta: Sistema ES: ALERT.
- Informar sobre casos relacionados con el entorno del centro: riesgo químico. Análisis y actuaciones.
- Informar sobre Fenómenos meteorológicos adversos: frío, viento, inundaciones. Grandes concentraciones humanas. Análisis y Actuaciones.
- Informar sobre los riesgos de incendio. Análisis y Actuaciones.

Responsables:

- Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Responsables de Riesgos Laborales: seguridad, salud y autoprotección

Recursos:

- Materiales editados.
- Unidades didácticas de tutoría elaboradas por CARM y responsable de riesgos laborales.

Temporalización:

Todo el curso.

Evaluación:

- Verificar el grado de participación y satisfacción de los alumnos en las actividades propuestas.

Objetivo 10: Informar y orientar al alumnado sobre Bienestar Emocional y cauces de apoyo.

Actividades:

- Informar sobre figura coordinador de bienestar y protección
- Informar sobre figuras de apoyo dentro del Departamento de Orientación.
- Informar sobre Buzón HELP.



- Actuaciones preventivas en grupos con alumnos con problemas de salud emocional.

Responsables:

- Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Coordinadora Bienestar y Protección

Recursos:

- Materiales editados.
- Charlas profesionales del Departamento de Orientación.
- Alumnado Coach.

Temporalización:

Todo el curso.

Evaluación:

- Verificar el grado de participación y satisfacción de los alumnos en las actividades propuestas.

II) En relación al equipo educativo:

Objetivo 1: Facilitar a los profesores el conocimiento de todos los alumnos individualmente y como grupo. Así como coordinar la información que acerca de los alumnos tienen distintos profesores.

Actividades:

- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles sobre el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Responsables:

- Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Departamento de orientación.

Recursos:

- Informes escolares.
- Registros individuales
- Formularios google de los tutores de 6º Educación Primaria.

Temporalización:

Durante todo el curso.

Evaluación:

- Comprobar el grado de satisfacción del equipo educativo sobre la transmisión de información.

Objetivo 2: Coordinar el proceso evaluador del alumno y asesorar sobre su promoción.

Actividades:



- Analizar y valorar conjuntamente los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto individual como grupal.
- Aunar criterios del profesorado para la evaluación y promoción de los alumnos.
- Hacer públicos a alumnos y familias los criterios de promoción y titulación.

Responsables:

- Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación.

Recursos:

- Documentos legislativos.
- Documentos del centro sobre la evaluación.
- Informes personales de los alumnos.
- Actas de las sesiones de evaluación.

Temporalización:

Durante todo el curso escolar.

Evaluación:

- Comprobar el grado de satisfacción del equipo educativo sobre la planificación, coordinación y transmisión de información en las sesiones de evaluación.

Objetivo 3: Establecer cauces efectivos de coordinación entre el Departamento de Orientación y el resto del profesorado en la aplicación del plan de acción tutorial.

Actividades:

- Facilitar al resto del equipo educativo la información de interés de las reuniones mantenidas con el Departamento de Orientación y en las sesiones de tutoría.

Responsables:

- Tutores.

Recursos:

- Unidades didácticas aportados por el Departamento de Orientación.
- Colgar en el classroom del IES los materiales del programa de Educación Responsable.

Temporalización:

Durante todo el curso.

Evaluación:

- Comprobar el grado de satisfacción del equipo educativo sobre la transmisión de información.
- Comprobar el grado de satisfacción del equipo educativo sobre el material aportado.

Objetivo 4: Coordinar con el resto del equipo educativo el ajuste de la programación al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a la respuesta educativa a las necesidades específicas de apoyo educativo.

Actividades:

- Elaboración de los Planes de Actuación Personalizados
- Establecimiento conjunto de la respuesta educativa más adecuada.



- Seguimiento conjunto de las medidas establecidas y ajustes oportunos.

Responsables:

- Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación (orientadora, maestras especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje).

Recursos:

- Guías de evaluación del nivel de competencia curricular.
- Materiales didácticos editados.
- Información sobre Educación Primaria.
- Materiales específicos de reeducación pedagógica.
- Materiales elaborados por el Departamento de Orientación.

Temporalización:

Durante todo el curso escolar.

Evaluación:

- Comprobar el grado de satisfacción del equipo educativo sobre el material aportado.
- Comprobar el grado de satisfacción del equipo educativo sobre las medidas de respuesta adoptadas.
- Comprobar la eficacia de dichas medidas.

III) En relación a los padres:

Objetivo 1: Informar a los padres y madres de todo aquello que afecte a la educación de su hijo.

Actividades:

- Informar a los padres sobre las características de organización y funcionamiento del centro; el sistema educativo, criterios de evaluación y promoción...
- Informar sobre la evolución del aprendizaje y comportamiento escolar de sus hijos, así como para recibir y canalizar sugerencias de los padres.

Responsables:

- Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación y el equipo directivo.
- Departamento de Orientación (orientadora, maestros especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, profesora de servicios a la comunidad)

Recursos:

- Documentos informativos del centro.
- Documentos elaborados por el Departamento de Orientación.
- Informes escolares.
- Informes psicopedagógicos.
- Escuela para familias online.
- Página web del centro.

Temporalización:

Durante el primer mes del curso se establecerá una reunión con todos los padres de cada grupo, de carácter informativo. A lo largo del curso escolar para informar sobre la evolución del aprendizaje y comportamiento de forma individual.



Evaluación:

- Comprobar el grado de satisfacción y efectividad de la información aportada.

Objetivo 2: Implicar a los padres y madres en las actividades de apoyo al aprendizaje y a la orientación de los alumnos.

Actividades:

- Informar a los padres sobre aspectos fundamentales para la mejora de los hábitos y estrategias de estudio.
- Informar y orientar sobre las optativas e itinerarios más adecuados a las características de sus hijos.
- Informar a los padres sobre los criterios de promoción y titulación del curso en el que se encuentran escolarizados sus hijos.

Responsables:

- Tutores en colaboración con el Departamento de Orientación

Recursos:

- Documentos elaborados por el Departamento de Orientación.
- Documentos informativos elaborados por el centro en la web.
- Escuela de padres on line.

Temporalización:

Durante todo el curso escolar.

Evaluación:

- Comprobar el grado de satisfacción y efectividad de la información aportada.

1.2. ATENCIÓN INDIVIDUAL DE TUTORES DE ESO

Como parte integrante del Plan de Acción Tutorial es preciso consensuar un programa que nos permita llevar a cabo el asesoramiento individualizado de los alumnos de la tutoría, y de esta forma garantizar al máximo la eficacia de estas actividades.

La acción tutorial tiene con respecto a los alumnos dos vertientes esenciales: una colectiva de orientación y apoyo en grupo y otra personalizada de apoyo individual. Esta segunda vertiente es reflejo de la importancia de detectar necesidades educativas y dificultades de aprendizaje durante la etapa, por lo que se asigna una hora lectiva extraordinaria al tutor para que realice un seguimiento de aquellos alumnos que precisen atención individualizada. Entre las tareas que debe realizar el tutor en esta hora destacan el análisis de informes previos así como la elaboración de aquellos informes que puedan facilitar a los profesores del grupo la planificación del proceso de enseñanza.

- OBJETIVOS DEL HORARIO DE ATENCIÓN INDIVIDUAL

1. Llevar a cabo los procesos de asesoría individualizada que se precisen, realizando de forma personalizada actividades complementarias para atender mejor los objetivos del programa de atención al grupo.

2. Realizar un seguimiento individualizado de las necesidades y conductas de cada alumno de su grupo.

3. Atender las necesidades individuales de asesoría y apoyo personal.
4. Realizar las recomendaciones individuales que se acuerden en las sesiones de evaluación.
5. Estimular la participación individual de alumnos con dificultades de integración social en el grupo-clase.
6. Recordar y explicar las normas de convivencia que resulten más complejas o de más difícil cumplimiento.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

FECHAS	ACTIVIDAD	OBJETO.
Octubre.	Análisis de la documentación académica del alumno.	Se puede utilizar la información aportada por el Departamento de Orientación y jefatura.
Noviembre.	Primeras entrevistas con los alumnos.	Profundizar en el conocimiento de sus necesidades. Disponer de una mayor información para la toma de decisiones de coordinación interna y para las entrevistas con los padres.
Noviembre. Diciembre.	Inicio de atención individualizada (mejora de la actitud ante la convivencia o ante el estudio) según acuerdos de la evaluación inicial.	Procurar una mejora de la conducta en clase o de la actitud ante el estudio del alumno, así como de la regularidad en la asistencia a clase.
Todo el año	Entrevistas con los alumnos según necesidades.	Para atender sus peticiones individuales o por decisión de tutor.
Todo el año.	Entrevistas con los alumnos a los que se les ha hecho un parte de disciplina.	Orientar y corregir la conducta del alumno. Disponer de información para aportar a los padres si fuera necesario.
Después de cada evaluación.	Inicio de intervenciones puntuales por acuerdo del equipo de profesores. Entrevistas individuales para requerirles un cambio de actitud en su trabajo.	Procurar una mejora de la conducta o del estudio del alumno a través de un compromiso de mejora. Regularizar la asistencia a clase Hacerles tomar conciencia de sus resultados académicos y conseguir su implicación en la mejora de su rendimiento.

1.3. COORDINACIÓN DE TUTORES CON EL DO

Los tutores de cada grupo tendrán una reunión semanal con el Departamento de Orientación para preparar la sesión de tutoría con alumnos.

- Tutores de 1º de ESO: jueves de 10:15 a 11:10
- Tutores de 2º de ESO: viernes de 9:20 a 10:15
- Tutores de 3º de ESO y CFGB 1º: lunes de 12:40 a 13:35
- Tutores de 4º de ESO y CFGB 2º: lunes de 11:45 a 12:40
- Tutores de FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR: jueves de 13:35 a 14:30
- Tutores de Bachillerato: jueves de 9:20 a 10:15



2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

En esta Etapa no está prevista la hora de tutoría en el horario lectivo del alumnado, sin embargo se establecerán una serie de acciones encaminadas a facilitar al profesor tutor esta labor y todas aquellas actividades relacionadas con la tutoría:

1. Informar al alumnado de los temas relacionados con su vida en el instituto (normas, horarios, organigrama, plan de estudios, actividades, etc.)
2. Contribuir a la formación para la vida social del alumnado (respeto a los demás, normas de convivencia, resolución de conflictos, etc.)
3. Facilitar la integración del alumnado en el grupo de clase.
4. Fomentar la participación del alumnado en la vida del centro (actividades extraescolares y complementarias, proceso de evaluación, consejo escolar, consejo de alumnos, etc.)
5. Equilibrar la acción tutorial grupal, la individual, la familiar y la coordinación del equipo educativo.
6. Gestión emocional.
7. Informar sobre los riesgos en el centro educativo y sistemas de autoprotección.

Definiremos las tareas del tutor/tutora en:

Grupo de alumnos:

- Conocimiento del grupo-clase.
- Información sobre las funciones de: tutores, delegados de curso, Departamento de Orientación, etc.
- Realización de las actividades marcadas en el Plan de Orientación Académica y Profesional.

Alumnos individualmente:

- Conocimiento de las principales características personales de los alumnos y alumnas (actitudes, aptitudes, rendimiento, dificultades, etcétera).
- Orientación personal, académica y vocacional.

Equipo docente:

- Intercambio de información sobre los alumnos.
- Coordinación de las sesiones de evaluación.

Equipo directivo y departamentos:

- Colaboración en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje del centro en general y de su grupo-clase en particular.
- Colaboración en la aplicación de medidas específicas para resolver situaciones problemáticas que pudieran aparecer en su grupo-clase.

Madres y padres:

- Facilitación de información sobre el alumno, el grupo-clase y el centro en general.
- Información sobre la programación, la metodología y los criterios de evaluación a seguir.
- Información sobre las opciones y salidas al finalizar la Etapa de Bachillerato.



ACTUACIONES A DESARROLLAR

1. Actuaciones con alumnos:

- Actividades de acogida.
- Información académica sobre el curso actual.
- Integración y representación de los alumnos en el grupo-clase y en el centro: normas de convivencia, delegados, junta de delegados y consejo escolar.
- Información académica del próximo curso: itinerarios y opcionalidad
- Información sobre las posibilidades y requisitos para cambios de modalidad.
- Información sobre itinerarios educativos y profesionales al finalizar la etapa.
- Planificación de la asistencia a centros, instituciones, eventos... que ayuden al alumno en su toma de decisiones.
- Charlas informativas sobre el acceso a la Universidad, las carreras universitarias, FPGS, Escuela de Arte, Escuela Superior de Diseño, Escuela de Arte Dramático, Fuerzas Armadas, etc.
- Análisis y evaluación del actual curso académico, tanto a nivel individual como grupal.
- Atención individualizada a alumnos, por parte del tutor/a en horas de atención a alumnos.
- Atención individualizada a alumnos, por parte de la orientadora.

2. Actuaciones con padres: Permitirán el intercambio fluido de información y la participación en el proceso educativo de sus hijos. La comunicación y colaboración con los padres se realizará mediante las siguientes actividades:

- Reunión colectiva al inicio del primer trimestre para facilitar información de carácter general: normas del centro, características de la nueva etapa, características del grupo, etc.
- Entrevistas individuales para recoger información pertinente, orientarlos sobre el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos, etc.
- Entrevistas individuales para revisar el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos, dar orientaciones, etc., convocadas por el tutor/tutora o a petición de los padres.
- Intercambio de información trimestral sobre el aprendizaje de los alumnos a través de los boletines de evaluación.

Los tutores serán los responsables de la coordinación con los padres, asesorados por el DO. La orientadora del centro colaborará, en aquellas reuniones o entrevistas que se considere necesario en función de la naturaleza de las mismas y de las demandas de los tutores.

3. Coordinación con la junta de profesores.

- Reuniones informativas (intercambio y coordinación de la información individual y grupal) al inicio de curso.
- Convocatoria de reuniones puntuales para coordinar la intervención ante problemas académicos o personales que se puedan presentar en el grupo individualmente.
- Coordinación de las sesiones de evaluación.
- Evaluación, junto al profesorado, del desarrollo de las actividades planificadas.

4. Procedimientos para el seguimiento y la evaluación.

Se realizará de forma continua a lo largo de todo el curso. En la hora semanal de tutores con la orientadora, se llevará a cabo un seguimiento. Se valorarán los problemas que puedan ir surgiendo y se buscará la solución más adecuada para ellos.

- Tutores de FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR: jueves de 13:35 a 14:30
- Tutores de Bachillerato: jueves de 9:20 a 10:15

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO

3.1. Contexto socio-educativo:

Los alumnos de la FPGB suelen carecer básicamente de:

- Ilusión académica: Arrastran un fuerte fracaso académico. Las razones son muy diversas: situaciones precarias socio-ambientales, dificultades de aprendizaje, problemas de asistencia, problemas de relación...
- Autoestima: La mayoría estima que sus padres, profesores y compañeros los ven como inútiles, vagos, incapaces de hacer algo positivo o muy limitados.
- Atención personal: No se han sentido escuchados. La mayoría se sorprende cuando aquí son escuchados y acompañados como estilo relacional; en vida de estos colectivos hay muchos momentos de abandono, arrinconamiento, marginación.
- Interés por las tareas académicas: "Odan" las actividades que implican lápiz y papel, libro-apuntes y estudio, ... Piensan que un "oficio" puede ser su salida formativa.
- Habilidades para la resolución de conflictos relacionales: En algún momento de su historia escolar han sido objeto de expedientes, expulsiones, problemas de relación con el profesor...
- Pautas para la reflexión y acuerdos: Suelen ser víctimas de autoritarismos, o de intervenciones sin diálogo...y repiten el esquema del trato recibido.
- Interés por elementos culturales: Todo lo relacionado con el arte, teatro, visitas culturales, lo viven como si todo esto no fuera para ellos. Se consideran de "otro lugar social". Muchos consideran a los "otros" como el mundo de prepotentes, empollones, etc.
- Alternativas de ocio: Suelen estar introducidos en el mundo del consumo, videojuegos, etc.

3.2 Finalidades del PAT

Desde una reflexión sobre los valores y la política educativa del centro en esta etapa adolescente y atendiendo a las necesidades del alumno de FPGB, el equipo educativo tendrá como finalidades tutoriales:

1. El desarrollo de las capacidades de aprender y hacer del alumno, (técnicas de estudio, trabajo intelectual, organización de horarios, autoevaluación, profesionalización competente, prácticas profesionales acompañadas...)

2. La maduración integral del alumno como persona, (autoestima, autoconocimiento, responsabilidad, adquisición de valores prosociales)
3. La ayuda a la adquisición de pautas de convivencia, (respeto de las normas de convivencia, saber resolver conflictos de forma pacífica y constructivamente, habilidades sociales)
4. La enseñanza de toma de decisiones, (la orientación profesional, el compromiso personal y grupal...)
5. La colaboración en dinámicas de aprendizaje del valor de la solidaridad: compasión como empatía y respeto a la idiosincrasia personal y cultural.
6. La interiorización de hábitos de ciudadanía responsable y de autonomía ética y profesional.

3.3. Objetivos

- Generar en cada alumno ilusión por seguir formándose al reconciliarse con el trabajo académico.
- Mejorar su autoconcepto a través del descubrimiento de sus habilidades y capacidades mediante procesos de valoración de lo que son capaces de hacer.
- Interiorizar un estilo democrático de relacionarse y resolver sus conflictos, al aplicar a las relaciones académicas y de convivencia ordinaria el paradigma relacional: escucha, diálogo, reflexión, acuerdo, seguimiento.
- Autogestionarse sus adaptaciones a situaciones sociales desde el uso de la reflexión consecuencial.
- Mejorar la autoestima desde una confianza en sí mismo y en sus competencias profesionales con prácticas de autoevaluación positiva y acompañamiento personalizado.
- Aprender a vivir tiempos de ocio como momentos de encuentros grupales, culturales y deportivos.
- Vivir la reflexión grupal como dinámica de gestión de las acciones grupales.
- Saber tomar decisiones coherentes y realizables de acuerdo con sus características personales y circunstancias socio-familiares.
- Facilitar la integración de cada alumno en su grupo, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Desarrollar y fomentar actitudes de respeto y solidaridad dentro del grupo clase y, en general, dentro de la escuela.
- Encontrar en el grupo un espacio de debate, expresión y autocontrol emocional y conductual.
- Conocer y asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás.
- Practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas de su grupo.
- Que conozcan los riesgos que pueden sobrevenir en el centro educativo y como protegerse.

3.4. Competencias

Desde el tamiz del perfil y necesidades específicas del alumno, nos proponemos desarrollar en la acción tutorial las siguientes competencias:

- **De autonomía personal e identidad, como capacidad de:**

- Experimentar en el trato personal el valor de ser persona.
 - Valorar su propio yo, autoconcepto positivo.
 - Conocer sus capacidades y habilidades.
 - Saber plantearse metas desde el autoconocimiento realista.
 - Asumir la responsabilidad académica y laboral.
 - Utilizar la reflexión como técnica de autoconocimiento y toma de decisiones.
- **De saber convivir y relacionarse con los compañeros constructiva y pacíficamente, como capacidad de:**
- Respetar las diferencias étnicas, físicas y de rendimiento.
 - Resolver positivamente los conflictos relacionales
 - Adquirir habilidades para generar amistades y ambientes cordiales
 - Saber trabajar en grupo.
 - Valorar las cualidades y habilidades de los compañeros como aportaciones a una convivencia más gratificante y solidaria.
 - Desarrollar un pensamiento crítico.
 - Participar en la acción educativa.
 - Ejercer sus derechos y deberes dentro de los marcos del respeto y las normas establecidas en contexto social y cultural.
 - Organizar un tiempo de ocio saludable y no consumista.
- **De saber aprender y hacer, como capacidad de:**
- Desarrollar hábitos de trabajo.
 - Tener algunas técnicas de autoevaluación.
 - Ejecutar metas curriculares tras una evaluación.
 - Experimentar en el proceso de cualificación profesional sentimiento de autorrealización y de autonomía socio-laboral.
 - Valorar sus aprendizajes a través de resultados.
 - Planificarse en sus acciones educativas.
 - Ser competente en su cualificación profesional.

3.5. Organización temporal

□ **FPGB1:**

- Durante el primer trimestre se trabajará la autoprotección y los riesgos, identidad, autonomía, motivación para el aprendizaje, valoración de la convivencia como lugar de desarrollo. Todos estos procesos dentro de un grupo que a la vez se organiza en un contexto de trabajo y de convivencia.
Haremos actividades para celebrar el Día Internacional para la Prevención de la Violencia de Género, 25 de noviembre y el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre.
- En el segundo trimestre se trabajará el grupo como un lugar de trabajo, formación, diversión, solución de conflictos y de práctica gratificante de los valores

democráticos. Para ello haremos hincapié en actividades que trabajen los derechos humanos y la resolución de conflictos, ya que partiendo del grupo podremos extrapolar al resto de ámbitos sociales.

Además, trabajaremos la igualdad de oportunidades entre ambos sexos aprovechando el Día de la Mujer, 8 de marzo.

- En el tercer trimestre el trabajo se centrará en el plan de orientación académica y profesional, trabajando sobre las salidas profesionales y académicas al término de la FPB, así como actividades que ayuden a la buena toma de decisiones.

□ **FPGB2:**

- Durante el primer trimestre se trabajará la tolerancia y el respeto a las diferencias, así como el buen uso de las redes sociales. También la prevención de la violencia de género.
- De enero hasta el inicio de la Formación en Centros de Trabajo: Centrado en el Plan de Orientación Académica y Profesional, trabajado además de la oferta académica y el proceso de solicitud a los Grados Medios, la elaboración del curriculum vitae y la entrevista de trabajo.

3.6. Coordinación del tutor con los profesores y los padres

▪ **Con los Profesores:**

- Informar de todos aquellos aspectos relevantes para el seguimiento y atención personalizada.
- Hacer propuestas educativas ante necesidades específicas de los alumnos.
- Coordinar las reuniones de seguimiento sobre las medidas educativas, apoyos, registros conductuales acordados por el equipo educativo.
- Coordinar las reuniones de evaluación y hacer propuestas de mejoras tanto grupal como individual.
- Contrastar con el profesorado la información recibida de los alumnos sobre las programaciones, evaluación y recuperación.
- Organizar la colaboración del profesorado en el tratamiento o intervención de conductas asociales, disruptivas, agresivas...
- Exponer a propuesta del equipo educativo el plan personalizado que ha redactado para cada alumno según los datos obtenidos de la familia, alumno o tutores legales, (entrevista inicial, informe/s psicopedagógico/s, observaciones en actividades de acogida y evaluación inicial)

▪ **Con los padres:**

- Promover reuniones de padres, al menos tres al año, colectivas o individuales, para informar tanto de los temas generales de interés para el seguimiento educativo de su hijo, como de aquellos aspectos individuales del proceso de aprendizaje, madurativo y relacional de su hijo/a. En la reunión inicial les indicará los momentos de atención a padres con carácter ordinario.
- Fomentar el uso del correo electrónico para favorecer una comunicación fluida entre tutor y padres. El correo del tutor se facilitará en la primera reunión colectiva de padres, del mismo modo se solicitará el correo de los padres.

- Conocer y comentar con los padres o tutores legales el compromiso educativo redactado por ellos y su hijo.
- Promover la participación de la familia en el plan de formación propuesto para su hijo.
- Motivar a los padres en las entrevistas de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos educativos tomados por el equipo educativo.
- Recoger las sugerencias y propuestas de mejora que se propongan en las reuniones de padres o en la entrevista personal.
- Hacer entrega de los informes de evaluación.
- Favorecer la participación de los padres en los organismos que los representan y en las actividades y celebraciones del centro y en las acciones de apoyo y acompañamiento personal de su hijo/a.
- Colaborar con los padres en el proceso educativo mediante acuerdos tomados en entrevistas.
- Promover, si fuera necesario, algunos actos de formación para padres.

3.7. Procedimientos para el seguimiento y la evaluación.

Se realizará de forma continua a lo largo de todo el curso. En la hora semanal de tutores con el orientador se llevará a cabo un seguimiento. Se valorarán los problemas que puedan ir surgiendo y se buscará la solución más adecuada para ellos. La reunión con los tutores de los grados básicos se hará de forma conjunta con los tutores de 3º y 4º de eso respectivamente.

4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: BIENESTAR DIGITAL Y BIENESTAR EMOCIONAL

Dentro del Plan de Acción tutorial debemos enfocarnos en abordar dos cuestiones básicas y necesarias para todo el alumnado del IES Francisco Salzillo y sus familias.

Bienestar Digital:

- Se implementará un plan de actuación desde el Departamento de Orientación para trabajar la prevención, detección y la resolución de problemas de ciberconvivencia, según los protocolos establecidos Anexo 6.3.4 “Detección temprana del ciberacoso” y Anexo 6.3.5 “Protocolo de prevención e intervención frente al ciberacoso” del PDC (Plan Digital de Centro). Para que desde las tutorías se haga prevención frente a estas situaciones. Para ello contamos con los profesionales de la Policía Nacional a través del Plan Director y de la Policía Local mediante los Policías tutores asignados al centro.
- Las Coordinadora de Bienestar junto a las orientadoras y psc establecerán medidas de apoyo y seguimiento a las víctimas detectadas de ciberacoso en el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE CIBERACOSO en coordinación con el Equipo Directivo, tutor del alumno y el Equipo de convivencia digital:

A. Con la Víctima:

- Apoyo emocional y seguimiento desde el Departamento de Orientación.
- Dotarla de estrategias de afrontamiento y asertividad.
- Valorar medidas de refuerzo de su autoestima y círculo social en el aula.



B. Con el/los Agresor/es:

- Medidas Reeducativas:
 - Reconocimiento del daño causado.
 - Petición formal de disculpas (si la víctima acepta y se considera beneficioso).
 - Trabajos específicos (talleres) sobre empatía, consecuencias de sus actos, (dirigidos por Orientación).
- Mediación o prácticas restaurativas (solo si la víctima está de acuerdo y el desequilibrio de poder se ha corregido).

C. Con el Grupo:

- Intervención del Tutor/a y Orientadora/PSC en el grupo de clase (sin señalar a nadie) para trabajar la cohesión grupal, la empatía y el rechazo explícito a cualquier forma de acoso.

Seguimiento de las actuaciones realizadas:

- El/la Tutor/a y el/la Orientadora/PSC realizarán un seguimiento periódico (semanal al principio, luego mensual) de la víctima para asegurar su bienestar y la no repetición de los hechos.
- Se vigilará el cumplimiento de las medidas reeducativas y disciplinarias del agresor por parte del Equipo Directivo.

Bienestar emocional del alumnado:

- Se implementará un plan de actuación desde el Departamento de Orientación para trabajar la prevención, detección y la resolución de problemas de bienestar emocional del alumnado, según los protocolos establecidos en la normativa Resolución de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se establece el protocolo y las actuaciones a realizar por los centros educativos ante situaciones de ideación suicida y conductas autolesivas y la RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROTOCOLO Y LAS ACTUACIONES A REALIZAR POR LOS CENTROS EDUCATIVOS ANTE SITUACIONES DE IDEACIÓN SUICIDA Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS. (Plan de Bienestar Emocional del centro). Para que desde las tutorías se haga prevención frente a estas situaciones. Para ello contamos con el Equipo de Educación Responsable y la Coordinadora de Bienestar para promover actuaciones de fomento de la salud mental y el bienestar emocional a través de las tutorías que se llevarán a cabo de forma coordinada y también a demanda de los tutores.

- Las Coordinadora de Bienestar junto a los orientadores y psc establecerán medidas de apoyo y seguimiento a los alumnos con problemas de salud mental y conductas autolesivas o ideación suicida en el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE CONDUCTAS O IDEACIÓN SUICIDA en coordinación con el Equipo Directivo, tutor del alumno y el Equipo de Actuación y Seguimiento.

